

EDICTO de 3 de septiembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 632/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 632/2007.

Denunciado: D. Rubén Fernández Raigal.

Domicilio: Cl. Paseo General Sagardia Ramos, 18-4 Iz. 28039 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talaván.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 3 de septiembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 4 de septiembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 656/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 656/2007.

Denunciado: D. Luis Ángel Encinas Jorge.

Domicilio: Av. Cervantes, 17-2 A. 18008 Granada (Granada).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talaván.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 4 de septiembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 771/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 771/2007.

Denunciado: D. Iván Blázquez Antón.

Domicilio: Cl. Elizasu, 19 B I B. 20017 Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Alía.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.